



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 12 de junio de 2025

Señor:

Presente.-

Con fecha doce de junio de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 149-2025-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 102-2025-DEP/FIARN de fecha 04 de junio de 2025, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional remite el Plan de actualización Curricular del Plan de Estudios 2023 de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el Art. N° 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico y órganos de asesoramiento; señalando en el inciso 39.5. Órganos de Asesoramiento a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación.

Que, el Art. 75 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 40 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que el currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.

Que, el Art. 43 inciso 43.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; establece que el Comité Directivo de la Escuela Profesional tiene las atribuciones de elaborar, aprobar y proponer al Consejo de Facultad en primera instancia, los nuevos currículos y actualizaciones curriculares de la Escuela, acorde con el modelo educativo institucional.

Que, con Oficio N° 102-2025-DEP/FIARN de fecha 04 de junio de 2025, el Director de la Escuela Profesional remite el Plan de actualización Curricular del Plan de Estudios 2023 de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para su aprobación correspondiente.

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 12 de junio de 2025, los miembros consejeros acordaron, aprobar Plan de Trabajo para la actualización Curricular del Plan de Estudios 2023 de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1° APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS 2023 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

2° Transcribir la presente Resolución al Decanato, Comité de Servicios Generales y dependencias de la FIARN y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA.**- Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc: Dependencias de la FIARN, Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico